

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Dando cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por medio de la presente nos permitimos certificar que la información registrada en los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte al 31 de marzo de 2021 fue tomada fielmente de la contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA BLUM

MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Contador Público T.P. 174818-T

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra - Secretario General.

Revisó: Luis Armando Lopez Benítez - Director Administrativo y Financiero.

Revisó: Angela Constanza Acosta Echeverria - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Financiero. 🗡

Elaboró: Patricia Pineda Alfonso - Asesora Grupo Interno de Trabajo Financiero.

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez PBX 3814000 - Faz 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América